

Municipalidad Provincial de Puno
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 348-2024-MPP/A

Puno, 02 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 21° de la Constitución Política del Perú señala que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública; los mismos que se encuentran protegidos por el Estado;

Que la provincia de Puno se precia en contar entre sus hijos a destacados personajes que en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida humana, prestigiando con ello a la tierra que los vio nacer y los acoge y cuya vocación de servicio constituyen ejemplo a seguir para las nuevas generaciones;

Que, el Sr. Tito Catacora Lope, Director y Productor de la Película Yana - Wara, radicado en el sur de Perú. Es licenciado en educación, magister en educación intercultural y cuenta con estudios concluidos de doctorado en educación. En 2021, realiza el largometraje documental "Pakucha", galardonado en festivales de cine nacionales e internacionales. En 2023, dirige el largometraje de ficción "Yana-Wara" en codirección con Óscar Catacora. En la actualidad, se encuentra dirigiendo el largometraje de ficción "Los Indomables". Así mismo, es productor de la película "Wiñaypacha", del director Oscar Catacora, film seleccionado para representar a Perú en los premios Goya y Oscar en el año 2019, por cuanto es necesario un reconocimiento y felicitación a tan brillante realizador del Cine Puneño conocido como el Séptimo Arte;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR una FELICITACION Y RECONOCIMIENTO al:

Sr. Tito Catacora Lope

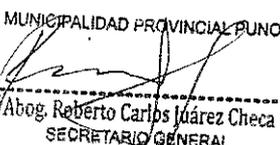
DIRECTOR Y PRODUCTOR DE LA PELÍCULA YANA - WARA, por su destacada vida artística en la Producción de Películas grabadas en el altiplano puneño. Basada en las creencias, testimonios y mitos de las comunidades altoandinas, películas que exploran la influencia de la naturaleza y las fuerzas, tanto positivas como negativas, que influyen en sus vidas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Sr. Tito Catacora Lope, la "MEDALLA DE LA CIUDAD", como reconocimiento al trabajo realizado, en defensa y reconocimiento del Patrimonio Cultural de la Región.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roa
ALCALDE